



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
RECTORADO

Lima, 02 de octubre del 2018

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 06150-R-18

Lima, 02 de octubre del 2018

Visto el expediente, con registro de Mesa de Partes General N° 04352-RRHH-18, sobre solicitud de modificación de la Resolución Rectoral N° 05872-R-18.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución Rectoral N° 05872-R-18 de fecha 14 de setiembre de 2018, se aprobaron las Bases para el Concurso Interno de Méritos para designar el cargo de Jefe de la Oficina General de Bienestar Universitario (OGBU) de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que incluido el Cronograma y anexos forman parte de dicha resolución;

Que mediante Oficio N° 04514/DGA-OGRRHH/2018, el Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos solicita la modificación del anexo de la Resolución Rectoral N° 05872-R-18, respecto al Cronograma, según el nuevo anexo adjunto;

Que la Dirección General de Administración con Proveído N° 339-DGA-2018 emite opinión favorable;

Que cuenta con el Proveído s/n de fecha 27 de setiembre de 2018, del Despacho Rectoral; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

Modificar el anexo de la Resolución Rectoral N° 05872-R-18 de fecha 14 de setiembre de 2018, respecto al Cronograma para el Concurso Interno de Méritos para designar el cargo de Jefe de la Oficina General de Bienestar Universitario (OGBU) de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, reemplazándolo por el nuevo anexo que en foja uno (01) forma parte de la presente resolución; quedando vigente todo lo demás que contiene.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Cachay Boza, Rector (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA
Jefe de la Secretaría Administrativa